



Sala de Actas – Concejo Municipal

ACTA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA AÑO 2014 CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ

En Curicó, a 28 de Enero del año 2014, en el Salón Municipal, siendo las 16:33 hrs. celebra la Tercera Sesión Extraordinaria el Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Sr. Alcalde don **JAVIER MUÑOZ RIQUELME** y los siguientes Concejales:

SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ
SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO
SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE
SR. LUÍS TREJOS BRAVO
SR. NELSON TREJO JARA

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe, don **CARLOS FIGUEROA VEGA**, y los siguientes invitados:

ADMINISTRADOR MUNICIPAL	:	SR. DAVID MUÑOZ R.
FUNCIONARIO SECPLAC	:	SR. CRISTIAN TEJO T.
DIRECTORA TRÁNSITO Y TRASPORTE PUBLICO	:	SRA. VERONICA CAPUTO Z.
SECPLAC (S)	:	SRA. PIA SOLER M.
DIRECTOR CONTROL INTERNO	:	SR. PEDRO FIGUEROA C.
ENCARGADA LICENCIAS DE CONDUCIR	:	SRA. BLANCA GONZÁLEZ N.
JEFA FINANZAS DEPTO. SALUD	:	SRA. FELICITA ROJAS
ENCARGADO ORG. COMUNITARIAS	:	SR. GUILLERMO FIGUEROA

Sala de Actas Concejo Municipal:

Grabación ; Srta. Anita Gavilán Rojas
Transcripción y Redacción ; Srta. Cinthya Rivera Hernández

	T A B L A	PÁG .
01	HOMENAJE POSTUMO A LA SRA. SANDRA JIRÓN TOKOS (Q.E.P.D) POR HABER QUEDADO SELECCIONADA ENTRE LAS 10 ARQUITECTOS POSTULADOS AL PREMIO NACIONAL DE URBANISMO 2014	2-5
02	PROPUESTA PARA LICITACION PUBLICA "CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL CLUB DEPORTIVO JOSÉ OLANO ARISMENDI"	5-6
03	PROPUESTA PARA LA ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA "TERMINACION SEDE SOCIAL COMITÉ SOLIDARIO ESPERANZA DE VIDA"	6-8
04	PROPUESTA DE EMPRESA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO CONSTRUCCION CENTRO CULTURAL CURICÓ	8-14
05	PROPUESTA PARA INCLUIR CALLES EN EL SISTEMA DE PARQUIMETROS	14-16
06	MODIFICACION DE LA ORDENANZA MUNICIPAL "ESTACIONAMIENTOS PRIVADOS"	16-19
07	MODIFICACION DE LA ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE LOS VALORES EN EL OTORGAMIENTO DE LAS LICENCIAS DE CONDUCIR	19-20
08	PRESENTACION DEL INFORME EVALUACION DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	20-21
09	MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°02 DE LOS FONDOS DE SALUD MUNICIPAL	21-23
10	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL PARA LA JUNTA DE VECINOS VILLA SANTA CARMEN	23-24
11	PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA JUNTA DE VECINOS SARMIENTO PONIENTE	24-25

SR. ALCALDE:
sesión Extraordinaria.

En nombre de Dios se inicia esta

1. HOMENAJE POSTUMO A LA SRA. SANDRA JIRÓN TOKOS (Q.E.P.D) POR HABER QUEDADO SELECCIONADA ENTRE LAS 10 ARQUITECTOS POSTULADOS AL PREMIO NACIONAL DE URBANISMO 2013

SR. ALCALDE: Este punto dice relación con un hecho muy sentido por los funcionarios de la Municipalidad, que es el Homenaje Póstumo a la Sra. Sandra Jirón Tokos (Q.E.P.D), por haber quedado seleccionada entre los 10 Arquitectos postulados

al Premio Nacional de Urbanismo 2013. Es importante señalar que Sandra fue postulada a este premio y que de una u otra manera viene a reconocer la labor que ella desarrollo no solo por la Ciudad de Curicó, sino que por un ideal que ella perseguía en relación al urbanismo y que sin lugar a duda en el último tiempo y particularmente producto del mismo terremoto vimos como ella se vio muy comprometida y afectada por lo que ocurría en nuestra ciudad y de una u otra manera ha sido una perdida muy sentida por todos quienes de una u otra manera tuvimos la oportunidad de conocerla, la oportunidad de trabajar con ella y que sin lugar a dudas su postulación a este premio que fue respaldada por la I. Municipalidad de Curicó a través del Alcalde de la ciudad, obviamente nos enorgullece que ella haya sido seleccionada para este proyecto y que obviamente haya sido un reconocimiento póstumo a toda la labor que ella ha desarrollado.

Nosotros le queremos dar la palabra para estos efectos en primer lugar a María Teresa Peñaloza y con posterioridad a la familia.

SRA. MARIA TERESA PEÑALOZA:

Traje unas palabras escritas porque la verdad es tanto lo que tengo que contarles que creo que me puedo dispersar.

Sandra Verónica Jirón Tokos, Arquitecta y Asesora Urbanista de la Municipalidad de Curicó, ella llevo a la Dirección de Obras el día 23.03.1988, su ingreso marcó una etapa imborrable en nuestra Dirección y en la Municipalidad. en general en Curicó, su alegría su optimismo, su risa contagiosa y sobre todo su responsabilidad y su capacidad de trabajo fueron impactando todos los rincones de nuestra escuálida infraestructura al extremo que fue ampliando, cambiando, recuperando espacios, dejando la Dirección de Obras con los recintos que ahora ocupa. Su impacto al interior de la Municipalidad no solo se hizo sentir en esta Dirección sino también en otros espacios municipales donde dejo su huella. Por su puesto como compañeros de trabajo lo primero que percibimos fueron los cambios internos pero verdaderamente donde su huella está más nítida es en los espacios urbanos porque era una luchadora incansable por defender la naturaleza, el medio ambiente, los arboles de la Municipalidad donde hicimos equipo, en comparación de mobiliario urbano en veredas céntricas, de diversas ordenanzas para normar y resguardar la calidad de vida de los ciudadanos de Curicó, pero lo que verdaderamente la marco y a lo cual dedico con esmero gran parte de su tiempo que compartía con atenciones esmeradas a las personas y revisión de carpetas de proyectos, fue el Plan Regulador de Curicó actualmente vigente. No podemos dejar de mencionar un hecho que nos marcó a todos y que seguramente a Sandra le exigió un mayor compromiso, eso fue el Terremoto del 27.02.2010 con 33 hectáreas del casco antiguo de la ciudad en el suelo, Curicó tuvo que replantearse y lo hizo a través del Plan de Reconstrucción Sustentable de Curicó (PRES Curicó), Sandra estuvo a cargo de la contraparte técnica municipal para este Plan de Reconstrucción y en esta función trabajo codo a codo con la consultora que estudio la situación y finalmente elaboro el plan.

Agradecemos a Dios por haberla tenido entre nosotros, Sandra estará para siempre en nuestros corazones.

ESPOSO DE LA SRA. SANDRA JIRÓN:

Solamente a nombre de la familia quiero agradecer por esta ceremonia al Sr. Alcalde y a los Concejales, a los amigos y funcionarios, quiero también contarles que nosotros venimos de una ceremonia bastante importante en la Moneda con el presidente de la Republica donde nosotros como familia fuimos sorprendidos por el nivel de importancia que tenia esta nominación, ser nominado dentro de los 10 mejores arquitectos de Chile donde dos regiones como Antofagasta y Concepción que son sumamente gigantes al lado de Curicó, nosotros que somos una ciudad pequeña representábamos a la séptima región contra 07 arquitectos con una trayectoria inmensa de Santiago, nos vimos impresionados por el nivel, la trayectoria y el bagaje que tenían estos demás personajes. Sandra tuvo una trayectoria muy profesional, estuvo realizando docencia en la Universidad Católica del Norte durante 10 años, se desarrollo como Arquitecto en la Universidad de Talca, en la Municipalidad de Molina y durante casi 15 años en esta Municipalidad en donde dejo una gran huella en el ámbito profesional, lo digo porque yo participo en el ámbito privado y como Arquitecto nosotros nos conocemos los pares, por lo tanto me gustaría mostrarles un PowerPoint donde aparecen alguna parte de la trayectoria de ella y para quienes no la conozcan dentro de su ámbito profesional, mas menos algunas de las funciones donde ella se desempeñó.

(Realizan presentación en PowerPoint de la trayectoria de la Arquitecto Sandra Jirón Tokos)

SR. ALCALDE:

Ellos están acá con el testimonio del reconocimiento que se le entrego a Sandra que si me permiten leerlo dice lo siguiente: "Reconocimiento a Sandra Jirón Tokos por nominación al Premio Nacional de Urbanismo 2014, por su contribución relevante a la disciplina del urbanismo y su destacada trayectoria a la excelencia, calidad y creatividad constituyendo un aporte trascendente a la calidad de vida de los habitantes las ciudades y pueblos chilenos. Rodrigo Pérez, Ministro de Vivienda y Urbanismo, Sebastián Piñera Presidente de la Republica" y también un certificado que dice lo mismo donde fue nominada por la I. Municipalidad de Curicó al Premio de Urbanismo 2014.

Sin lugar a duda que para el municipio curicano y para la ciudad en general, creo que ha sido un gran honor poder ser partícipe de una u otra manera del reconocimiento a Sandra porque nos identifica en la labor que desarrollo durante tantos años en la Municipalidad y en la comunidad, por lo mismo nosotros hemos querido hacer entrega de este pequeño símbolo como este Homenaje Póstumo al trabajo que ella ha desarrollado, así que nosotros queremos hacerle entrega de este reconocimiento.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

No es fácil hablar en un momento así, creo que estamos todos emocionados y yo tengo muy bonitos recuerdos de la Sandra pero me voy a referir a 03 cosas que creo que son las más importantes; cuando la María Teresa Peñaloza se me acerco el 27 de noviembre y me dice Mario vamos a postular esto es un premio súper importante, y recuerdo que ese día hable solamente un tema y dije por la importancia del tema empiezo este breve discurso para nombrar al Premio Nacional de Urbanismo y propongo a la Municipalidad de Curicó que a través del Depto. de Obras y del Depto. que sea necesario se presente a la Arquitecto Q.E.P.D, Señora Sandra Jirón, ya lo converse en el día de ayer en la Dirección de Obras y ellos están de acuerdo, creo que sería súper importante y bueno para ella, para la Municipalidad y para Curicó, eso es una de las cosas que recuerdo y la María Teresa es una de las propulsoras de que la Municipalidad haya pedido esto. Lo otro que también dijo María Teresa, las ganas con que ella se las jugó y trabajo por Curicó y el 27 de febrero donde ella se las jugo en terreno trabajando por Curicó, entonces creo que esto es muy merecido por la Sandra y se lo ganó con mucho cariño.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:

La verdad como decía Mario es un poco difícil hablar después de estos recuerdos que para mí la verdad que me marcaron mucho porque trabaje bastante con Sandra, para el terremoto para que le voy a decir todo lo que hizo por Curicó, pero me voy a salir un poco de Concejal y voy a hablar como dirigente vecinal y como dirigente del mercado, recuerdo cuando se remodelo hace unos años atrás yo era el Presidente del Mercado y ella quería que fuera medio Hippie, la verdad es que trabaje bastante con ella y me emociona esto, pero solamente decirle a los hijos que tenían una gran mamá, al esposo que tenía una gran esposa, muchas bendiciones, yo estoy orgulloso como curicano que ella haya sido reconocido como Premio Nacional.

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.:

Creo que junto con esta gran distinción que tuvo nuestra amiga Sandra a nivel nacional, creo que lo más significativo es este testimonio que estamos entregando en este momento donde están los seres más queridos de Sandra, su familia, su esposo, sus hijos y sus amigos que la recuerdan, entre los que nos consideramos más que concejales, amigos y colegas de esta gran funcionaria Sandra Jirón. Como ya se ha manifestado además de su larga carrera profesional y que se distinguió en su carrera específica como Asesora Urbanista de Obras Municipales, en las Universidades entregó sus conocimientos, en los medios estuvo presentando como debían concebir una ciudad moderna, pero junto a ello creo que recordamos una gran calidad humana en que indudablemente sus colegas y todos nosotros recordaremos que siempre entregaba optimismo, modestia, alegría y otras características que poseía Sandra, por lo tanto este Concejo, sus seres queridos, colegas, funcionarios, la ciudad de Curicó, los profesionales que formó la recordarán siempre y para nosotros es un gran orgullo, honor haber contado con Sandra como compañera de trabajo, como servidora pública en esta Municipalidad.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:

Sin duda que este reconocimiento es un orgullo no solo para la familia, es un orgullo para la Municipalidad de Curicó por haber tenido a esta profesional Arquitecto y así lo han dicho muchos colegas de Sandra antes de que falleciera, era una mujer que conocí en el PRES, una galla súper jodida para trabajar porque era súper seria, una mujer que conjugaba muy bien lo místico con su creencia en Dios, tenía algo que lo hacía muy bien, incluso su hija el día en que la despedimos, pero lo más importante de esto es que nosotros tenemos que seguir con esa huella que dejan los seres humanos que pasan por esta tierra y generalmente se

lleva muy rápido a la gente buena, entonces solamente a nosotros nos queda hacer un reconocimiento, felicitar a su esposo, a los hijos, a la madre que tuvieron en la tierra, así que felicitaciones también por este reconocimiento y por la mujer que fue.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:

En primer lugar quiero agradecer a Alex, su marido, su familia y a los funcionarios presentes porque este momento es muy significativo pero sencillo, donde ustedes vienen llegando de una ceremonia con el Presidente de la Republica donde cualquiera quisiera estar, pero debo pensar que le hubiese encantado estar en este momento intimo con sus compañeros de trabajo y con quien ella desarrollo parte importante de su vida personal y laboral, todos de alguna u otra forma en nuestra vida laboral nos toco trabajar con ella, y más que su función de Arquitecto ella despertaba en la gente ese Bichito social que era más importante quizás que dibujar los planos de una casa, y en ese contexto creo que tenemos un desafío y una responsabilidad muy importante porque tal como han señalado los colegas a través del trabajo que desarrollo siempre pensó en el ser humano que habita la ciudad y a partir de ellos construir, diseñar y trabajar, por lo tanto tenemos un desafío de mantener viva esa forma de ver la ciudad y de desarrollar el trabajo desde la arquitectura y desde la planificación urbana y cuando nosotros pensamos en la ciudad debemos pensar en el hombre y la mujer que va a vivir y desarrollarse plenamente en la ciudad como comunidad y ese es el gran legado que nos deja Sandra junto con su actitud, con su fe, con su personalidad motivadora, así que gracias a la familia por la persona que le dieron a la Municipalidad y a la ciudad, quizás les quitamos harto tiempo pero eso en el tiempo se va a valorar y reitero que debemos mantener ese legado que ella dejo.

No recordaba que fuera en noviembre, pero si esa vez en que Mario Undurraga lo propuso al Concejo Municipal, y creo que es un acto de justicia el que se está haciendo ahora y quizás podríamos con el tiempo incluso ayudar a estudiantes de arquitectura pensando en el legado que Sandra nos dejó para Curicó.

SR. ALCALDE:

Solo me resta por cierto respaldar cada una de las intervenciones de los Concejales, creo que de repente en la sociedad moderna en las labores del día a día a veces cuesta darse cuenta de la calidad de personas que tenemos al lado y sin lugar a duda que lo expresado por los Concejales es un fiel reflejo de lo que Sandra fue en su quehacer personal y profesional y que sin lugar a duda prueba de ello es que sentimos mucho que ha dejado una tremenda huella en la Municipalidad que va a ser difícil borrar porque efectivamente algunos piensan que parar muros, construir casas, techar alguna estructura es sencillo, pero construir cada una de las estructuras que tenemos hoy pensando en el ser humano, en que necesitamos una sociedad más amigable, una sociedad que nos integre y no nos segregue, sin lugar a duda que las personas que logran eso marcan una diferencia y ahí está la gran diferencia que Sandra le impregno a sus profesionales y a su gran huella que ha dejado en esta comuna de Curicó y Municipalidad, así que en ese sentido solo quiero agradecer a ustedes por permitirnos ser partícipes de este proceso y que Curicó a través de ella este en lo mas alto del sitio de nuestro país. Muchas Gracias.

2. PROPUESTA PARA LICITACION PUBLICA “CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL CLUB DEPORTIVO JOSÉ OLANO ARISMENDI”

PROFESIONAL DE SECPLAC:

Este proyecto se trata de la construcción de un Cierre Perimetral del Club Deportivo José Olano Arismendi, es en el terreno que ocupa el Club Deportivo, es de albañilería reforzada es de 3 metros de altura, está emplazado entre la calle Lago Todos Los Santos y Lago Llanquihue de la población José Olano Arismendi y son aproximadamente 176 metros lineales de construcción, además cuenta con portón de acceso vehicular. Se presentaron 04 oferentes de los cuales 02 fueron rechazados por no cumplir con las bases administrativas, de los dos que quedaron se les evaluó y tenemos una personas que se estaría adjudicando la propuesta.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:

Como recibimos la tabla ayer a última hora en la tarde, me preocupe de invitar al Presidente del Club Deportivo, entonces no sé que unidad esta en relación con la directiva, por tanto antes de aprobar este proyecto solicitaría un informa a Organizaciones Comunitarias de cuál es el estado actual de la Directiva del Club para ver quien se hará cargo del proyecto, entonces me gustaría un informe exhaustivo de Organizaciones Comunitarias del estado actual de la directiva, funcional y profesional del club deportivo.

SR. ALCALDE: Este proyecto lo trabaje personalmente con la institución, en reiteradas oportunidades con la directiva la que además está en conocimiento de este proyecto, y que también fue aprobado por ustedes que es la inversión que se ejecuto con los fondos de la SUBDERE por lo tanto no sé cuál es el interés en paralizar el proceso de la obra donde ya se ha hecho todo el proceso de licitación.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.: Alcalde mi función es realizar fiscalización y las funciones en las organizaciones son dinámicas, entonces me dice hoy el presidente que ha renunciado, entonces me pregunto ¿existe actualmente la directiva o hay una distinta?

SR. ALCALDE: Los procesos internos de una directiva o de alguna organización no pueden paralizar el funcionamiento de una institución, nosotros tenemos un compromiso con un Club Deportivo histórico de Curicó que participa por años en el futbol con quienes hemos trabajado arduamente, además entiendo que el Presidente está pasando por una situación difícil de salud que obviamente le ha afectado y le ha impedido desarrollar sus funciones últimamente, pero este es un proyecto que está siendo desarrollado por la Municipalidad no lo va a ejecutar la institución, la plata no va a pasar por el club deportivo, lo vamos a ejecutar nosotros de forma directa.

PROFESIONAL DE SECPLAC: Yo estuve con él hace dos días atrás y él estaba muy interesado en cuando iba a comenzar este proyecto por lo que vemos que hay una preocupación por parte del club deportivo para que se concrete el proyecto.

SR. ALCALDE: Si los antecedentes que se le presentan no son lo suficiente está en todo el derecho de pedir segunda discusión.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.: Lo que quiero saber es quien va a ser la unidad administradora y usted me dice que es la Municipalidad por lo que me deja tranquilo el saber quién va a administrar.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: La verdad es que concuerdo con lo que está planteando el Concejal Luis Trejo y aquí no quiero que se vaya por el lado de que nosotros estamos en contra porque todos estamos a favor, pero los antecedentes fueron enviados ayer donde no conocemos la empresa que hará el trabajo, dado lo anterior solicito segunda discusión.

Segunda Discusión.

3. PROPUESTA PARA LA ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA “TERMINACION SEDE SOCIAL COMITÉ SOLIDARIO ESPERANZA DE VIDA”

PROFESIONAL DE SECPLAC: Este proyecto es con Fondos SUBDERE que fueron aprobados por el Concejo anteriormente y es la terminación Sede Social Comité Solidario Esperanza de Vida, el proyecto consiste en la reparación y terminación de una sede social que esta ubicada en la Villa Universo que es ocupada por varias organizaciones y obviamente hay que repararla por mal estado. Se realizó el proyecto y la licitación de este donde se presentaron 04 empresas de las cuales por evaluación y de acuerdo a las bases administrativas se llevo a evolución y tenemos la propuesta para adjudicar la obra que en este caso es don Erick Alfaro.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.: Me gustaría que nos explicaran cómo ustedes llegan a la fórmula, porque en toda competencia un factor principal es el precio y por lo menos a mi me tendrán que explicar porque están eligiendo una empresa que es más cara.

PROFESIONAL DE SECPLAC: Lo que pasa es que dentro de las prioridades de las Bases Administrativas se consideraba el tiempo de ejecución, ya que es un proyecto que viene de 02 años atrás mas menos, entonces la empresa en este caso que se la está adjudicando presenta un plano menor al que se refiere a usted. Estamos hablando de 57 días contra 40 días.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:
tabla de escala, no lo logro entender.

Lo que no entiendo es Dónde está la

PROFESIONAL DE SECPLAC:

Las tablas son las siguientes: Oferta Técnica; menor plazo vale 100% y así van disminuyendo. Tratamos de ser transparentes y hay un factor por el cual sale automáticamente la ponderación y si efectivamente hay alguien más económico, cae en pérdida por el plazo de ejecución.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

se nos está presentando una propuesta, pero ¿podríamos votar por la segunda?, es que no se qué tan importante es el plazo cuando la diferencia de platas es mayor y en este caso si bien el plazo es un factor a incidir no es mucha la diferencia, mi pregunta es la siguiente ¿Cuándo me traigan una propuesta similar y la diferencia en plata es de 15 millones podemos evaluar la más económica?, pero en este caso no es mucho son \$113.000.-

SR. ALCALDE:

Lo importante es transparentar y cumplir las normas porque anteriormente no se traían a Concejo y tomamos la decisión de que todas las decisiones desde 500 UTM pasen por ustedes.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

Si este es un tema de fondo, como decía el Concejal Trejo Bravo nosotros reclamamos que nos entreguen los papeles antes, voy a votar a favor no estoy encontrar pero que a futuro se envíen las cosas con mayor anticipación para evitarnos estas discusiones.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:

Para zanjar este tema de enviar las cosas antes, que sea como las Modificaciones Presupuestarias. Y en cuanto al tema saber qué significan los 25 millones para terminaciones mínimas.

SR. ALCALDE:

Lo que pasa es que es la continuación del proyecto porque ellos la iniciaron y nunca la han terminado, de hecho no tienen ni piso. Es más creo que es bueno que ustedes conozcan estas instituciones y se van a dar cuenta de que es mucha más plata la que se está solicitando.

Se somete a consideración la propuesta de adjudicación del proyecto mencionado al contratista Erick Alfaro ¿Quiénes están a favor?

Aproabdo.

ACUERDO N° 028-2014 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA ADJUDICAR LA LICITACION PUBLICA N° 2439-76-LE13 A ERICK ALFONSO ALFARO MOSCOSO, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "TERMINACION SEDE SOCIAL COMITÉ SOLIDARIO ESPERANZA DE VIDA" POR UN MONTO DE \$ 25.000.724.- IVA INCLUIDO (VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS, IVA INCLUIDO)

El Secretario Municipal (s) que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 28 de Enero del año 2014, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, la licitación pública N° 2439-76-le13 a Erick Alfonso Alfaro Moscoso, para la ejecución del proyecto "Terminación Sede Social Comité Solidario Esperanza de Vida" por un monto de \$ 25.000.724.- IVA Incluido (veinticinco millones setecientos veinticuatro pesos, IVA Incluido), cuyo plazo para su ejecución será de 40 días corridos.

Procédase a través de la Secretaria Comunal de Planificación considerar todos los actos administrativos necesarios para la ejecución del referido proyecto.

Concurren con su voto favorable el Alcalde Sr. Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sr. Luis Trejo Bravo
Sr. Nelson Trejo Jara

No participan en esta sesión los Concejales Sr. Luis Rojas Zúñiga y la Sra. Julieta Maureira Lagos, por encontrarse en la Ciudad de Puerto Montt en cumplimiento de cometido autorizado expresamente por el H. Concejo Municipal

4. PROPUESTA DE EMPRESA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO CONSTRUCCION CENTRO CULTURAL CURICÓ

SRA. PIA SOLER M.: Este es el tercer llamado a licitación, la primera licitación no llegó al monto, la segunda paso lo mismo después se hizo un esfuerzo de la Municipalidad y aportó \$150 millones y el Consejo de la Cultura subió \$250 millones de lo que tenían presupuestado anteriormente por lo que ahora son \$1.200 millones, en el tercer llamado a licitación se presentaron 03 empresas; una quedó fuera por los montos automáticamente, las otras dos empresas quedaron dentro y el informe técnico final en relación a las bases administrativas entregadas por el Consejo de la Cultura nos indica que la propuesta económica tiene un 50% del valor, el plazo un 10% y un 40% la propuesta técnica, eso significa que la constructora CASAA posterior al análisis de los montos, al plazo y a la propuesta técnica presenta una evaluación mayor a la otra constructora. La Constructora TEINCO en cuanto a la propuesta técnica que es un 40% presenta un 25% por sobre está la Constructora CASAA que tiene 12.513 metros cuadrados construidos, en las bases administrativas se indica que la forma de evaluación son los metros cuadrados demostrables y esos son lo que demostraron en la propuesta.

SR. ALCALDE: Le consulte por esto a Pía, ya que sonaba medio extraño en la evaluación técnica y se considera la experiencia que tiene la empresa en construcción y la empresa TEINCO muestra 2.333 metros cuadrados construidos en este tipo de proyectos y la empresa CASAA demuestra 12.513 metros cuadrados y es ahí donde se hace la diferencia de una con otra.

SRA. PIA SOLER M.: En base a las consultas realizadas a mi compañero, en relación a que la propuesta económica es más importante, en proyectos como estos las terminaciones son lo más importante y se necesita una empresa que tenga calidad y demuestre una buena resistencia en las construcciones y es súper importante la propuesta técnica, la propuesta económica si se evalúa con una buena nota, pero nunca es el 80%, 90% o 100% porque nosotros necesitamos una empresa que nos haga un Centro Cultural de calidad y el Consejo de la Cultura que son quienes nos entregan los recursos, nos exigen que tengan esas características, por lo mismo la nota de evaluación es un 40%

SR. ALCALDE: Importante señalar que hay 02 licitaciones anteriores, las propuestas anteriores bordeaban los \$1.400 Millones donde se realizó un trabajo con el Consejo de la Cultura y las Artes para poder reformular en algunos aspectos el proyecto, sacando algunas partidas sin desvirtuar el trabajo final, además se hizo un compromiso con ellos de que aportarían \$250 millones más donde llegábamos de los \$800 millones anteriores a los \$1.200 millones que nos permitió llegar a esta tercera licitación con el propósito de hacer calzar precio v/s oferta económica y al menos dentro de esta propuesta tenemos dos empresas que calzan con lo señalado, no obstante que es importante señalar que hay una complicación técnica que no es menor y es que el edificio se va a construir en el patio y estacionamiento de la Municipalidad y al costado norte comenzara a construirse en nuevo edificio de la Gobernación, entonces tiene implicancias que hacían subir la propuesta económica de todas las empresas y es bueno señalarlo porque no es un tema menor.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:

Permanentemente la documentación en el caso de este concejal esta instruido que llegue a Población Balmaceda, Obispo Chávez, el 100% de las veces hay gente instruida para que reciba la documentación por lo tanto es inexacto que si no estoy la documentación no se recibe. Segundo; mi molestia en este concejo es porque hay 02 o 03 personas despedidas nuevamente y esto me tiene molesto porque no se puede volver a repetir y es por eso mi mal estar.

SR. ALCALDE:

Don Luis eso no es materia de este concejo y si esta despedida es porque tiene un juicio en Tribunales respecto de un acto de intento de violación.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:

Indistintamente de la premura con que lleguen los documentos yo me dedico a leerlos e independiente de quien haya hecho las bases, dice: Oferta Técnica en metros construidos, ese es el argumento para designar a esta empresa que se ha ganado en la región la mayoría de las licitaciones públicas de Salud; Segundo, esta empresa si uno analiza los metros de experiencia aquí no hay ningún indicador que diga de qué metros cuadrados de experiencia dice, ósea nosotros nos arriesgamos a una demanda, analizar la experiencia de algunas empresas que son de techumbre y me sorprendió metros cuadrado de áreas verdes, 500 metros cuadrados y ¿Dónde? En la Piscina del Cerro Condell, yo soy el primero que va a esa piscina y jamás he visto áreas verdes entonces acá hay tema técnico y una contradicción enorme entre las bases especificas en el punto 6.04 dice "metros cuadrados construidos" (40%), yo he hecho clases y evaluó en escalas donde digo el que tiene 40% de 1-7 el que tiene 7 es el 40% que es el total y pondero, pero ¿cuál es el problema? Que en el 6.05 hay una incongruencia porque la suma de las notas de cada factor ponderado, que debe ser el 50%, A pondera por 80%, B debiera ser por 40% y dice por 10%, el C tiene que ponderar por 10% y está bien esa parte, entonces hay incongruencia entre las bases especificas de cómo debo ponderar, además no hay una tabla por la cual guiarse, por tanto con mucho respeto quienes hicieron las bases, y les voy a pedir que tengan la mayor diligencia en esta y otra oportunidades, donde dijeron el que tiene más tiene el 100% y el que tiene menos lo relaciono respecto al otro, entonces dijeron tiene aproximadamente el 25% de experiencia en metros cuadrados del que tiene más y eso debe estar en las bases especificas, por lo tanto estamos cometiendo una incongruidad al aprobar esta propuesta y quiero que quede establecido que quien haya hecho esto, está mal hecho porque no existe tabla de ponderación y hay incongruencia en el punto 6.4 y 6.5, y me estoy dando cuenta que está pasando normalmente con el resto. Lo otro es que los metros cuadrados están mal calculados de las empresas, entonces aquí hay una inhabilidad serie de quien construyo las bases, porque además estamos hablando de \$1.199.00 millones de pesos para un proyecto que ha tenido una serie de problemas y no podemos seguir cayendo en estas dificultades, entonces apelo a que esto está mal definido, no está bien construido, es poco claro y estaba leyendo el nuevo informe de transparencia y adivinen nosotros tampoco hemos repuntado en transparencia, entonces ¿porqué? , además me he dado cuenta de otras incongruencias Alcalde. Esta es una petición concreta de que toda licitación sea la mínima establecida que sea voluntad de este municipio, que sea notificado hacia la Contraloría respecto de su adjudicación porque ninguna de las que he visto últimamente dice que hay notificación a la Contraloría, entonces nosotros tenemos que resguardarnos y enviarlo por nuestra voluntad, pero le pido Alcalde porque nosotros acá estamos cometiendo una inhabilidad, creo que esto no lo podemos aprobar, creo que debemos levantarlo nuevamente, no podemos cometer los mismos errores que hace muy poco y considero que es tiempo de que hagamos las cosas como corresponde porque somos corresponsables, votamos por usted, creímos en usted y necesitamos que lo haga muy bien, de aquí en adelante tiene toda mi colaboración pero en este tipo de cosas pero acá está fallando el método de control que tiene respecto de su equipo o al equipo algo le está sucediendo, por lo que creo que deben tener mayor diligencia sobretodo en estas cosas como proyectos emblemáticos donde hay \$1.199 millones de parte del estado y no tener la diligencia de escrudiñar a concho las bases sobre todo si no lo hicieron ustedes, si lo hicieron usted nos tendrán una explicación, entonces acabo de mencionar que se acaba de aprobar la Ley en la Cámara de Diputados y en el Senado, donde los Concejales también se nos puede acusar de abandono de deberes cuando no estamos cumpliendo nuestra labor fiscalizadora, es decir, se adjudican otras funciones para Control Interno, para los Concejales se agregan funciones pero me parece bueno que se nos coloque presión respecto de cumplir exhaustivamente con la labor fiscalizadora, aunque el Alcalde se enoje, entonces le digo en el punto 6.04 y 6.05 de las bases especificas hay una inhabilidad respecto al computo de cómo se hizo el cálculo para escoger a una empresa sobre la otra, ósea las reglas no están claras, no me interesa que empresa sea me interesa el que los ciudadanos nos escogieron para proteger los recursos públicos.

SRA. PIA SOLER M.:

Primero que todo en el momento que se realizo el análisis respecto a la oferta técnica, se tomaron todos los antecedentes comprobables que las empresas presentaron pero en relación a construcción, lo que usted habla de los jardines del Cerro Condell no se considero en la suma total de los metros cuadrados, entonces le pido por favor que en el momento en que se realicen estos análisis se ve efectivamente cual fue la evaluación porque claramente en el momento que se comparo y la suma de la que estoy hablando es por construcción, no es por comparación ni por jardines, estamos hablando de la oferta técnica, en cuanto a los metros cuadrados que demostró cada una de las empresas porque presentaron muchos más metros pero solo estoy analizando los metros construidos, por lo tanto en los métodos analizados para la propuesta técnica son netamente de construcción, no son por reparación ni por ningún otro ítem. Sobre el tema de las bases, estas fueron entregadas por el Consejo de la Cultura.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:

Le tengo una pregunta, dígame usted, tengo las bases aquí y no quiero ser majadero, sino que quiero que usted me demuestre cómo llega a esa conclusión.

SR. ALCALDE:

Por favor don Luis Trejo no personalicemos el tema, la Sra. Pía es quien esta exponiendo el tema, es parte de la comisión, es quien ha trabajado en todo el modelaje del proyecto desde hace mucho tiempo y en la comisión hay 03 personas; Carlos Figueroa, Carlos Díaz y Pía Soler, que son quienes realizaron la evaluación. Yo puedo aceptar todas las interrogantes y dudas, acá hay una comisión que ha estado trabajando por un largo tiempo, ellos particularmente del tema que se está planteando se dieron el trabajo de separar "la paja del trigo" y dejar lo que estrictamente se necesita ponderar, pero han realizado la segregación de lo que se debe evaluar para efectos de ponderación respecto de lo que no se debe evaluar. Si esto se trae a colación a este Concejo Municipal es porque tenemos plena confianza en la labor que están realizando los funcionarios municipales, es más Pía estuvo varios meses con licencia producto de su pre y post natal, después volvió y retomo con mucha fuerza este proyecto que no solo para Curicó sino que para el mundo de la Cultura y las Artes es muy importante, que es un Centro Cultural que viene desde la época en que Celso Morales era Alcalde, se avanza en la época de Hugo rey y nosotros hemos tenido la suerte de poder abrochar mucho de los proyectos que estaban inconcluso y que ahora nos tienen en esta materia. Si nosotros nos atrevimos a traer estos es porque hemos revisado que los detalles de esta propuesta son de conformidad a lo que corresponde, ahora si alguien se quisiera oponer o reclamar tiene todo el legitimo derecho y nosotros no nos podemos oponer porque así son estos proyectos públicos y en lo personal confío plenamente en lo que Pía está haciendo en esta materia y otras dentro de la Municipalidad.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:

Primero que todo lamento que ocurra esto en el Concejo especialmente cuando un Concejal tiene la palabra, porque el reglamento lo conozco al revés y al derecho y sé que el Concejal Trejo Bravo puede hablar todo lo que quiera dentro de los márgenes, lamento que estemos pasando por un momento dictatorial en este municipio.

SR. ALCALDE:

Cada uno tiene un tiempo determinado para hablar.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:

Conozco el trabajo que ha realizado Pía desde años y especialmente el empeño que le puso cuando Hugo Rey estaba como Alcalde, se el entusiasmo que tiene por el Centro Cultural, por otro lado Alcalde qué bueno que reconozca hoy el trabajo de las comisiones porque cuando era Concejal no lo hacía, además esta es una licitación por \$1.200 millones de pesos donde a la empresa no la conozco, no sé si se ha realizado una evaluación, si la empresa cuanta con los recursos económicos, si tiene la tranquilidad el municipio. No olvidemos que han llegado empresas a Curicó como la que inicio la construcción del Instituto Inglés que después se voto a quiebra y tuvo la Municipalidad solidarizar u otras empresas como la que inicio la construcción de los departamentos en circunvalación y después quebró, entonces siempre he dicho que este Gobierno que es mío ni ningún otro ha tenido la capacidad de crear un DICOM para las empresas donde si yo debo estoy en DICOM y si llega una empresa mala como Marcelo Ribano que dejó la escoba con circunvalación norte, no hay DICOM y pueden postular a cualquier licitación, y aquí Luis Trejo lo dijo, no sé cómo es la empresa pero es la que gana las mayores licitaciones en Salud, entonces creo que, con mucho respeto, la comisión entregue un informe completo de lo que se está licitando, pero Sr. Alcalde si este tema no es tan urgente me gustaría que le diéramos otra vuelta siempre y cuando usted lo estime conveniente. Entonces como son \$1.200 millones de pesos solicito que se retire el tema de la tabla y se realice una reunión con la comisión para que nos explique la comisión completa porque no quiero que Pía se sienta como que es algo en contra de ella.

SRA. PIA SOLER M.:

El problema es que este edificio por la complejidad en cuanto a la ubicación, estamos un poco en contra del tiempo por el hecho de que luego se va a entregar terreno de oficinas públicas, por lo tanto en el momento que se le entregue terreno al Centro Cultural y hasta que se entreguen las oficinas del edificio público, vamos a tener más o menos un mes, que va a ser la única forma para que entre una maquina y haga las excavaciones del centro cultural, si nosotros aplazamos la adjudicación ese tiempo no lo vamos a entender.

SR. ALCALDE:

Además sería bueno que comentara una pregunta que hizo el Concejal Jaime respecto de la evaluación de las empresas o si son empresas conocidas, si han tenido problema con construcciones.

SRA. PIA SOLER M.:

La verdad es que de todas las empresas que nosotros evaluamos no han tenido problemas, es mas en estos momentos estamos revisando todo y la Constructora CASAA fue la que realizo la construcción del nuevo DAEM la que en temas de obras y construcción no tuvo problemas mayores. Respecto a todos los antecedentes que solicitan para la licitación pública es imposible de analizar, nosotros hemos pedido que nos demuestren financieramente que tienen la capacidad para poder realizarlo pero más allá de algún problema en una obra o no, ese tema no lo manejamos.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

Tal como lo decía el Alcalde llevamos 12 años con el Centro Cultural, iba a ser en calle Prat, se cambio el proyecto, vino un Arquitecto de Viña del Mar donde era súper lindo el proyecto pero recuerdo que se los eche abajo porque se consideraba el Plano Regulador antiguo, hacia el tema del salón arriba con unan escalera y un ascensor y en caso de emergencia no había por donde, entonces lo lógico que le decía es que el salón principal este en el primer piso, habían \$600 millones y otros senadores y/o diputados decían creemos un proyecto por \$300 millones, entonces les decía, este es un proyecto Bicentenario y van a pasar 100 años mas donde podamos hacer algo como esto, entonces cuento todo esto porque hemos luchado 11 años y ya están las platas, los terrenos y hay dos personas de la comisión, la Pía ha hecho todo un trabajo y conoce a la perfección el tema, la Sandra Jirón también participo, entonces hoy correr el riesgo de perder el proyecto o no poderlo ejecutar en el tiempo que corresponde, porque si yo le saco o le creo los argumentos a Luis Trejo y le descuento, aunque le creo a la Pía, igual tenemos unan nota final de casi 02 puntos de diferencia entre la primera y segunda empresa, entonces tenemos una diferencia importante de metros cuadrados, así que seguir dilatando un proyecto de tal envergadura para la Ciudad de Curicó donde creo que se utilizará para otros eventos que van más allá de la cultura también, porque en nuestra ciudad no hay un lugar así donde albergar 500 o 600 personas, entonces optaría por la idea de aprobar, y felicito a la Pía porque se la ha jugado por este proyecto, esto no es de la Pía Soler, ella es la que vino a colocar la cara en representación de la Comisión. Además las bases no las hicimos nosotros, las hizo el Consejo de la Cultural.

SR. ALCALDE:

Exacto son ellos quienes se la jugaron por conseguirse \$250 millones más de pesos, que no fue fácil para ellos para poder complementar este proyecto y sacarlo adelante, ósea ellos han hecho un aporte importante para poder sacar adelante el Centro Cultural para Curicó.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

Hagamos todos los esfuerzos posibles para que salga un Centro Cultural a la altura de Curicó.

SRA. PIA SOLER M.:

También es importante mencionar que de \$800 millones que al inicio nos dio el Consejo de la Cultura para el Centro Cultural, fue por todos los problemas que tuvimos con el proyecto y por el tiempo que nos demoramos en hacer la licitación, entonces hay que considerar que si seguimos aplazando después vamos a necesitar recursos que no vamos a tener de donde sacar.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:

Vamos a coincidir con lo que ha señalado el Concejal Mario Undurraga. El año 2006 la Presidenta Bachelet a través del Consejo Nacional de la Cultura y las Aretes inicio un programa para centros culturales en el país y uno de ellos era en la comuna de Curicó que se iba a emplazar entre Carmen y membrillar que era el único espacio que estaba destinado a educación y cultura, así que por lo tanto allí tenía que construirse el Centro Cultural, en esto hemos tenido errores y aciertos que tenemos que asumir como Municipalidad, pero el terremoto del 2010 a parte de todo el daño que provoco también nos dio oportunidades y deja este espacio donde está el edificio de servicios públicos, un espacio para

cambiar el proyecto original y que permita construirlo. Debo reconocer que cuando creamos la comisión de cultura del concejo municipal en el periodo anterior, el Alcalde Rey no invito junto a Brenda Sandoval a hablar con el nuevo SEREMI de Cultura para el cambio de mando, para poder rescatar esos \$800 millones que se iban a perder, pero felizmente los rescatamos y hay un arduo trabajo de profesionales y de 03 Alcaldes, Celso Morales, Hugo Rey y usted Javier Muñoz, que es un trabajo que no se puede perder, los artistas curicanos necesitan un espacio para poder desarrollar sus artes en las distintas disciplinas y la comunidad necesita un espacio adecuado para tener una serie de actividades artísticas que hoy no se pueden realizar porque no tenemos el espacio que permita la cobertura de aquello y además del Centro Cultural tenemos la posibilidad de crear el teatro con una capacidad de 500 personas y fíjense que aquí ha trabajado tanta gente que en algún momento tuvo metodología MIDEPLAN y habrá que justificar ante el MIDEPLAN cada metro cuadrado que se iba a construir, cada butaca. La propuesta que se quiere hacer entre el edificio municipal y el nuevo edificio de servicios públicos es una propuesta que no debemos desperdiciar. Es verdad hay dudas y razonables dudas pero quizás debiésemos habernos traído el tema antes a concejo para disipar las dudas, pero como usted bien dice este es un concurso público aquel que no está conforme de acuerdo a la normativa puede presentar los recursos que sean necesarios, es por ello que debemos tomar la decisión de aprobar la propuesta que se trae y quien quiera reclamar lo hará por las mismas causas que establece la normativa de licitaciones públicas, pero quisiera reiterar las felicitaciones a los funcionarios y a la Pía Soler en particular, además de recordar el apoyo de Brenda Sandoval en este tema, quien si ser Arquitecto, tenía otras funciones, pero puso mucho espíritu para que esto saliera adelante, por lo tanto toda la fe y el esfuerzo puesto en este proyecto no lo podemos tirar por la borda.

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.:

En el deseo que esto sea de máxima eficiencia, nuestro trabajo, y que sea en la mejor forma, creo que es necesario que en algún momento pudiéramos detenernos y conversar algunas cosas, en primer lugar venir acá con la decisión y determinación de construir al máximo, facilitar el trabajo sin que quite a lugar que se haga el trabajo correspondiente como por ejemplo cuando el tiempo apremia es necesario traer con el tiempo necesario para conocimiento de la tabla, no obstante que hay situaciones en el aspecto técnico de las propuestas que no es posible que nosotros prestemos en forma cabal de conocimiento previo, pero cuando se hacen observaciones que deberían preferirse el que tiene menor monto, no tiene ninguna razón de una base solida porque en todas las discusiones que ha habido lo que tiene que priorizarse es el estudio técnico, la solvencia, la trayectoria de la empresa y no por algunos millones dejar a un lado a las empresas que realizan el mejor estudio necesario y aunque lo tuviéramos con tiempo los antecedentes no podemos nosotros interiorizarnos para tener el conocimiento de ciertos aspectos ni menos aun de las empresas mismas, y en la cosa puntual ya se han hecho discusiones y de la gran aspiración que tiene la comunidad curicana sobre todo la gente que está en las áreas de las culturas que pretende a lo menos contar con un Centro Cultural, como las organizaciones sociales que da pena que no tengan un centro en Curicó, estas son situaciones que deberíamos haberlas tenido hace muchos años, ahora que tenemos la oportunidad de contar con este centro creo que debemos confiar en que ha habido un estudio detenido a conciencia y con determinación, de que sea un centro productivo para la comunidad curicana, por lo tanto Alcalde creo que debemos detenernos un tiempo y conversar para no venir a traer esta tensión frente a la comunidad curicana que solo nos piden lo mejor. Estoy porque aprobemos esta propuesta escuchando el clamor de la ciudad.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:

La verdad es que comparto las legítimas dudas que pueda tener el Concejal Luis Trejo respecto de algunas licitaciones que se hacen en la Municipalidad, pero esta vez voy a hacerle caso a la experiencia que tiene la gente de la comisión, pero la verdad es que se han conjugado varias cosas el tema del Consejo de la Cultura y lo que están haciendo los profesionales de la Municipalidad, pero no haciendo historia no podemos atrasarnos mas en la construcción de este centro cultural, porque como todos lo han dicho han pasado 03 Alcaldes, una decena de concejales, diferentes directores en la corporación y lamentablemente estamos en fojas 0 en cuanto a la construcciones, pero felizmente tenemos hoy día la posibilidad de construirlo lo antes posible y ojalá sea con la construcción de la Gobernación o Edificio de Servicios Públicos, ojala se puedan coordinar de quien construye primero. Quiero dejar en claro que voy a votar a favor esta propuesta pero le voy a solicitar que los antecedentes lleguen con anticipación sobre todo cuando desde marzo la Ley de atribuciones y responsabilidades de los Concejales van a estar vigente, vamos a tener la responsabilidad administrativa, entonces cuando lleguen estos antecedentes así vamos a tener que votarlos en contra o solicitar segunda discusión porque no estaríamos con los antecedentes en la mano, y quizás si hubiésemos realizados alguna reunión de trabajo.

SRA. PIA SOLER M.: Respecto a esto tenemos que asumir que van a ser dos empresas distintas las que se van a adjudicar los proyectos, por lo tanto la constructora que se adjudicara la construcción de las oficinas públicas no nos dejara paso para la otra constructora porque se presta para innumerable cosas que ninguna empresa está dispuesta a asumir porque además no es parte de la licitación, entonces nosotros necesitamos partir antes que se haga ese edificio para tener ojala 30 días para que desde el edificio de la Gobernación se puedan trabajar las excavaciones porque es para lo único que necesitamos meter maquinas, y es lo que le comente al Concejal Canales del porque no podemos permitir que esto se aplase más. Técnicamente tenemos que empezar nosotros primeros y después para las excavaciones del subterráneo van a arrendar un espacio que está en el estacionamiento del edificio colindante a la Gobernación y con una grúa pluma van a trabajar en las obras.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Una vez que se adjudica la licitación ¿cuánto tiempo empieza la obra? Nuestra.

SRA. PIA SOLER M.: Ojala que de aquí a un mes ya podamos iniciar con las excavaciones y el edificio de oficinas públicas está esperando después de la Fiesta de la Vendimia lo que sería en abril.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Nosotros fuimos los que dimos el punta pe inicial, pero no es que estemos en contra de esta obra ni de la cultura, lo voy a votar a favor pero las preguntas que hacemos son con el fin de que se puedan aclarar ciertas cosas, y ojala que podamos tener los antecedentes antes, acá hay falta de información y por eso que hay tantas licitaciones vía trato directo, pero no lo hacemos con la finalidad de ir contra el Alcalde sino que en apoyo al municipio, creo que estamos con el plazo contado y que en un mes más comenzaran a trabajar las máquinas, pero que quede claro que las consultas no son por estar en contra del Alcalde ni de la cultura sino con la finalidad de aportar, porque siempre lo he dicho que si estoy acá no es por ser el más lindo sino porque la gente me escogió para cuidar sus recursos.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.: Tengo 04 argumentos concretos y no son con usted en particular porque nadie ha querido personalizar el tema sino que aquí hay un elemento que es claro y categórico, y mi voto en contra punto uno es porque en el punto 6.4 de las bases administrativas especiales no se clarifica en cuanto y como cuantificar los metros cuadrados, cómo se evalúa, no existe pauta de evaluación, no hay ningún criterio que salvaguarde una transparente competencia y segundo es porque inmediatamente en el 6.5 de las bases administrativas especiales se cambian absolutamente las ponderaciones por lo tanto esto desvirtúa la transparencia de los recursos públicos, además acá no es el cierre perimetral de la unidad vecinal antes tratada en este concejo sino que acá por diferencia de precios hay sobre \$50 millones de pesos, entonces en cuanto al itinerario publico por sobre \$50 millones de pesos se podría hacer mucho; tercero, la falta de trabajo en comisión respecto de éticas que bordean sobre los 2 o 3 millones de dólares de inversión del itinerario publico, ósea es necesario establecer y lo dicen los mismos reglamentos que menciona el Alcalde y la nueva Ley que fue aprobada por la cámara de Diputados y el Senado, me pregunto ¿Cuántos curicanos conocen de este proyecto? ¿Cuántos curicanos conocen que vamos a aprobar un proyecto que esta por sobre los \$50 millones de pesos del presupuesto? Entonces a mí el pueblo me escogió para resguardar los recursos, entonces acá hay una legislación que es la transparencia que lo permite; y cuarto la premura de las situaciones, entonces tenemos 4 argumentos sólidos del punto de vista del Consejo de Transparencia, del Mercado Publico y desde el punto de vista de la Contraloría de la República y Regional que tiene que pronunciarse respecto de este proyecto o no indistintivamente de la comisión, porque indistinto si queremos trabajar o no por la cultura acá tenemos que ver un trabajo bien hecho, que se haya demorado 10 o 15 años no significa que ahora tenemos que hacerlo y mal, pero aquí hay argumentos sólidos, hay una inhabilidad del punto de vista de los textos, uno se guía por las bases administrativas legales y otros por las bases administrativas especificas habiendo una incongruencia en las especificas, por eso voy a votar en contra.

SRA. PÍA SOLER M.: En el momento en que se comenzó a trabajar esto y se podía intervenir en cuanto a las modificaciones de espacialidades, estructuras, materialidad, diseños, primero se presento a la ciudadanía la cual está en conocimiento de esto, también hubo una comisión de cultura donde participarnos algunos concejales, estos proyectos nunca fueron trabajados escondidamente, nunca no se quisieron entregar a conocimiento de la ciudadanía ni menos no entregarle información a los concejales, pero esto se realizo el año 2012 y en ese entonces se hizo lo que se decía hacer.

SR. ALCALDE:

Solamente agregar que me parece muy bien la argumentación de Luis Trejo, que me parece más la defensa de una empresa que de un proyecto en particular, porque son las empresas las que debieran estar preocupadas de esa incongruencia en las bases de licitación porque ella en definitiva participa y postulan por los recursos en concreto, a nosotros nos compete definir conforme al informe de la comisión, conforme a ello se hace la propuesta de la empresa para ejecución del proyecto Centro Cultural de Curicó, en relación a la propuesta de la comisión por las bases trabajadas en el Consejo de la Cultura y las Artes a la empresa Constructora CASAA Ltda. ¿Quiénes están a favor?

Trejo Bravo.

Aprobado con el rechazo de Luis

**ACUERDO Nº 029-2014
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA ADJUDICAR A LA CONSTRUCTORA CASAA LTDA. LA LICITACION PÚBLICA ID CHILE COMPRA Nº2439-82-LP13 LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN CENTRO CULTURAL CURICÓ” POR UN MONTO DE \$1.199.603.746.- IVA INCLUIDO

El Secretario Municipal (s) que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 28 de Enero del año 2014, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes presentes, Adjudicar a la Constructora CASAA Ltda., la ejecución del proyecto “Construcción Centro Cultural Curicó” por un monto de \$1.199.603.746.- IVA incluido (Mil ciento noventa y nueve millones seiscientos tres mil setecientos cuarenta y seis pesos IVA incluido); considerándose un plazo de 270 días para la ejecución del proyecto.

Procédase a través de la Secretaría Comunal de Planificación considerar todos los actos administrativos necesarios para la ejecución del referido proyecto.

Concurren con su voto favorable el Alcalde Sr. Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sr. Nelson Trejo Jara

Vota en contra el Concejal Sr. Luis Trejo Bravo

No participan de esta Sesión, los Concejales Sr. Luis Rojas Zúñiga y la Sra. Julieta Maureira Lagos, por encontrarse en la ciudad de Puerto Montt, en cometido autorizado expresamente, por el H. Concejo Municipal

5. PROPUESTA PARA INCLUIR CALLES EN EL SISTEMA DE PARQUIMETROS

DIRECTORA (S) TRANSITO:

Traigo una propuesta que fue conversada anteriormente en una reunión de infraestructura donde estaba la mayoría de los Concejales presentes y en ella se sugirió la propuesta de levantar la restricción de ciertas calles de Curicó como por ejemplo la Calle Merced en algunos de sus tramos, dado que hoy no cuenta con la ciclo banda que tenía anteriormente lo que podría ser levantarla y tener acceso a los parquímetros y así los vehículos que transitan por esas calles podrían disminuir la velocidad, porque si ustedes se dan cuenta en la Calle Manso de Velasco y Membrillar los vehículos andan a altas velocidades por Calle merced. Entonces la propuesta es la siguiente: Calle Merced entre Avda. Manso de Velasco y Chacabuco; Merced entre Chacabuco y Membrillar; Merced entre Peña y Rodríguez; Merced entre O’Higgins y Rodríguez; Calle Yungay entre Merced y Estado; Yungay entre Estado y Argomedo manteniendo siempre un reservado fuera del edificio Escorial para los vehículos que trasladan

accidentados u otros y Calle Yungay entre Argomedo y Villota, esa es la propuesta que tenemos nosotros como Dirección de Tránsito.

SR. ALCALDE: Este tema lo conversaron con los Concejales tengo entendido.

DIRECTORA (S) TRANSITO: Si, lo conversamos en la reunión del 17.01.2014 en la Comisión de Infraestructura.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Tal como lo dice la Sra. Verónica tuvimos reunión de comisión de infraestructura con la inasistencia del Concejal Trejo que se excusó de no poder asistir en esa oportunidad, y efectivamente estas son las calles que se acordaron ahí excepto una propuesta que quedo pendiente y va a depender de la instalación o no de semáforo en Estado con Yungay, de no instalarse semáforo solicitaríamos que se permita estacionar solo hasta el ingreso del Liceo Fernando Lazcano puesto que en la práctica uno de todos los días como los vehículos que vienen de poniente a oriente tiene que detenerse al medio de la calle para ver si viene algo por la izquierda, por lo tanto en ese caso solo hasta el ingreso del Liceo Fernando Lazcano.

Otro tema que se trato y que no es parte del caso, era la reducción de los horarios que prohíbe estacionar en ciertos horarios.

SR. ALCALDE: Eso está firmado pero de todas maneras fue consensuado con ustedes.

DIRECTORA (S) TRANSITO: En todo caso en las reuniones con la empresa se está contemplando ese semáforo en la Calle Yungay con Estado.

SR. ALCALDE: Bueno ese también es el compromiso del semáforo en esa intersección dado que es una arteria muy congestionada.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Te saltaste una nombrada que era Merced entre Yungay y Peña que es justamente de la que más dudas tengo que este conversado.

DIRECTORA (S) TRANSITO: Fue un desliz pero está

SR. ALCALDE: Yo donde tengo mis dudas es en Merced entre Peña y Rodríguez por todo el acceso a Falabella. Yo solicitaría que aprobemos estas y que se realice un estudio respecto de las demás según como vayan evolucionando.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Las calles que están fuera de la iglesia sugeriría que fueran liberadas porque hay mucha gente que va a funerales y después de una o dos horas en la iglesia deben salir corriendo a cancelar el parquímetro.

DIRECTORA (S) TRANSITO: Chacabuco ni Rodríguez la vamos a liberar porque pasa todo lo que es la locomoción colectiva, después de las 19:30 horas se levanto la restricción.

SR. ALCALDE: Se somete a consideración solo las Calles; Merced entre Avda. Manso de Velasco y Chacabuco; Merced entre Chacabuco y Membrillar; Merced entre Peña y Rodríguez; Merced entre O'Higgins y Rodríguez; Calle Yungay entre Merced y Estado; Yungay entre Estado y Argomedo; y Calle Yungay entre Argomedo y Villota. ¿Quiénes están a favor?

Aprobado.

ACUERDO N° 030-2014
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA LEVANTAR PROHIBICION DE ESTACIONAMIENTOS EN LAS CALLES MERCED Y YUNGAY E INCLUIRLAS EN LA CONCESIÓN PARA LA EXPLOTACION DEL SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO CON TARJETA PARQUIMETRO EN LOS SIGUIENTES TRAMOS

El Secretario Municipal (s) que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 28 de Enero del año 2014, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, levantar prohibición de estacionamientos en las calles Merced y Yungay e incluirlas en la concesión para la explotación del sistema de estacionamiento con tarjeta parquímetro en los siguientes tramos;

CALLE	TRAMO
Merced	Entre Avda. Manso de Velasco y Chacabuco
Merced	Entre Chacabuco y Membrillar
Merced	Rodríguez y O'Higgins
Yungay	Entre Merced y Estado
Yungay	Entre Estado y Argomedo
Yungay	Entre Argomedo y Villota

Encomiándose a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, tener presente lo resuelto por el H. Concejo Municipal, en base a la materia que se indica.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Javier Muños Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sr. Luis Trejo Bravo
Sr. Nelson Trejo Jara

No participan en esta sesión los Concejales Sr. Luis Rojas Zúñiga y la Sra. Julieta Maureira Lagos, por encontrarse en la Ciudad de Puerto Montt en cumplimiento de cometido autorizado expresamente por el H. Concejo Municipal.

6. MODIFICACION DE LA ORDENANZA MUNICIPAL “ESTACIONAMIENTOS PRIVADOS”

DIRECTORA (S) TRANSITO:

De acuerdo a lo mencionado en la misma reunión de antes se siguiere modificar la Ordenanza en cuanto al texto del Artículo 4, Letra A que habla de los ingresos de los Estacionamiento Privados, determinado que todo estacionamiento privado y autorizado deberá pavimentar o asfaltar en una superficie aproximadamente de 03 metros lineales por el ancho de la entrada para evitar que los vehículos lancen piedras hacia las calzadas cuando entran y salen, también se acordó exigir el ingreso y salida por separados a todos los estacionamientos privados ya existentes en un plazo de un mes desde la notificación de la Ordenanza, también se acordó en dicha reunión que debemos agregar en el Artículo 4 Letra D que toda solicitud de estacionamiento nuevo deberá cumplir con el Decreto Exento 1295 desde la notificación de la Ordenanza, además se solicitó un artículo en la Ordenanza que exija la existencia de contenedores de basura a todo estacionamiento privado.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

tengo la duda si se converso que se iba a solicitar dos ingresos, eso no está conversado en la comisión, porque si no les da la capacidad,

quiero ser súper claro y no es que esté en contra de los estacionamientos sino que estoy en contra de que nos llenemos de estacionamientos en el centro de la ciudad, que sea un poco mas reglamentado, lo que no quiero es que seamos eternamente 100 o 200 estacionamientos en el centro de la ciudad, hay algunos que cumplen que llevan mucho tiempo y que son ordenados pero hay otros que no tienen ninguna implementación, pero tampoco podemos cortar los que están , pero no recuerdo el tema del ingreso y la salida, creo que no estaba dentro de las cosas que se acordó porque es para todos o para ninguno.

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.:

Incluso en una reunión que tuvimos con los amigos empresarios se planteo y se hizo hincapié en el cierre de los estacionamientos que me parece que no está presente acá, respecto a que fuese lo más presentable posible.

DIRECTORA (S) TRANSITO:

No está contemplado el tema de la estética porque en realidad no llegamos a ese consenso en la reunión, lo que se planteo mucho en esa reunión y que lo presento la Concejal Julieta era el hecho de ver la posibilidad de veredas interiores, eso fue lo que conversamos por el hecho de que nosotros andamos con tacos, pero tampoco llegamos a un acuerdo de eso dado que depende de la forma en que estén estructurados los estacionamientos en su interior, entonces era como imposible ver ese tema. En cuanto al tema del ingreso y salida siempre ha estado estipulado en la Letra A de la Ordenanza, aquí dice claro que la ubicación de ingreso y salida debe contar con todas las normas del SERVIU, ósea siempre se manifestó así, ahora varios tienen el tamaño para hacer la entrada y la salida o la dimensión que permita entrar y salir al vehículo porque en el de Montt es ahí cuando se produce el taco por dar un ejemplo.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:

Acá tenemos dos alternativas o lo saca de la tabla o pido segunda discusión porque resulta que esto no tiene relación, nosotros tuvimos varias reuniones y este es un acuerdo, aquí hay una ordenanza que deben cumplir quienes tienen estacionamiento, quienes no estén cumpliendo son los empresarios, por tanto me ciño a la ley y a quienes me han escogido no por alguna empresa en particular, entonces acá hay cero avance de acuerdo a la conversación que sostuvimos con algún empresario informalmente donde dijimos aquí hay cero estética en Curicó y quien planteo tanto de la estética de los deslindes fui yo y lo planteo en dos o tres reuniones, es mas hice una propuesta y le planteo al Director de Obras a través del Alcalde que hicieran un diseño de perímetro externo en los estacionamientos y que eso como esta concordado con los empresarios que fuera de bajo costo pero acorde con la identidad de Curicó. Entonces Alcalde creo que acá no está todo lo que hemos conversado porque entendemos que como Municipio vamos a ceder una parte, pero no podemos entregarnos completamente, y parte del acuerdo era cierre del perímetro que salva guarde cierta identidad, por lo menos el alto costo que sea diseñado por la Dirección de Obras o a quien le corresponda y reestudiar el tema de las veredas porque los perímetros por donde caminan las damas, tercera edad y minusválidos hay que cuidarlos. Creo que esto es insuficiente.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:

Creo que en primer lugar hay que tratar de contextualizar esta Ordenanza, la que se hace el año 2010 post terremoto cuando dentro de las 04 Avdas. Apareció una cantidad importante de estacionamientos particulares y vimos con las calles producto de escombros se llenaron de barro y tierra, por lo tanto hay que tomar una decisión respecto de cómo normar que estos nuevos espacios en la ciudad provocaran el menos daño colateral posible y por eso se hizo esta ordenanza y la propuesta se hizo por la capa asfáltica con la capacidad homogenizar, pero esta ordenanza durante cuatro años no se ha podido aplicar porque los mismos empresarios del rubro han solicitado aplazarla por una serie de inconvenientes que ellos tienen para cumplir con esa parte de la Ordenanza puesto que muchos han señalado que son transitorios, que los están arrendando y que en cualquier momento se van a tener que ir de aquel lugar y dejar de desarrollar esa actividad, ahora la ordenanza es mucho más que esto y todo el resto de la ordenanza se tiene que cumplir porque lo que se está cambiando en la Ordenanza es el pavimento completo y que lo conversamos en una reunión donde habíamos varios concejales con un grupo de empresarios y se les acogió aquella solicitud, vino a concejo y entiendo que el Concejal Trejo Jara solicito que se retirara de la tabla con la finalidad de que lo discutiéramos, vimos el tema en la comisión y efectivamente tengo una duda tal como Mario Undurraga respecto de si acordamos poner en las modificaciones poner el tema del ingreso y de la salida porque efectivamente como dice Leoncio Saavedra hay algunos espacios que no tienen la posibilidad de colocar ingreso y salida, y de acuerdo a los datos técnicos que nos entrego en esa oportunidad, lo que si acordamos es que no podemos seguir abriendo espacios en la comuna de Curicó con la finalidad de que se ocupe como estacionamiento en las condiciones que esta y todo estacionamiento que se apruebe tiene que

cumplir con los requerimientos incluso el pavimento completo, porque esta es una concesión que se le está haciendo a quienes no la han solicitado, se ha conversado, lo discutimos en el Concejo y creo que lo podemos hacer siempre y cuando se cumpla con toda la Ordenanza, la cual habla del cierre perimetral, ingreso, salida, baliza y una serie de otros aspectos que entiendo que están dispuestos y la gran mayoría los está cumpliendo, insistiendo en que no podemos seguir permitiendo estacionamientos que no cumplan con toda la norma que nosotros mismos acordamos por el bien de toda la comunidad que requiere que estos espacios sean lo mejor posible.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: No concuerdo con una sola situación respecto de las veredas dentro de los estacionamientos, nosotros no podemos obligar a las empresas a que vendan un producto y la gente escogerá el mejor estacionamiento, pero si tengo mis dudas respecto al ingreso y salida de vehículos, para mi es súper importante porque finalmente eso es lo que origina congestión vehicular, pero en honor a la verdad hay lugares donde definitivamente no se puede hacer ese ejercicio como en la Calle Montt, entonces no se si se va a poder obligar en la Ordenanza a tener un ingreso y una salida o no sé si pudiera decir que en los lugares donde técnicamente se pueda hacer, haya una obligación. Ahora en lo que si respecta a la apertura de nuevos local creo que hay que ser súper drásticos.

DIRECTORA (S) TRANSITO: La solicitud de modificación de la Ordenanza se está haciendo en base a la Letra A que habla de los Accesos y letra D que debiese aplicarse en un 100% porque aquí dice claramente que debe haber un diseño aprobado por la Dirección de Obras, a lo mejor falta un poco la fiscalización de los inspectores, pero habría que exigir dentro del estacionamiento el cierre.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Tengo entendido que esta es una modificación a la Ordenanza que se ha visto por varios años, creo que aquí hay un problema de fiscalización porque tenemos varias ordenanzas en la Municipalidad de Curicó que no se hacen cumplir por ejemplo la de los cables, cuando hablamos de gallineros entiendo que nos referimos a los estacionamientos, pero hay otros edificios que también son gallineros como el banco y la notaria, y considero que si somos drásticos con unos debemos serlo con todos, por lo tanto creo que debemos hacer valer la ordenanza y concuerdo con que los estacionamientos deben ser todos de la misma línea. Tengo entendido que la Concejal Julieta, que no esta presente, planteo el tema de las veredas, y que los empresarios están dispuestos a realizar algunos acuerdos incluso les sugerí algunas cosas porque hoy estamos viendo una cantidad de estacionamientos que no cumplen la ordenanza. Que quede claro y estipulado que a partir de esta modificación de la ordenanza se cumpla.

SR. ALCALDE: Hay una Ordenanza que tiene una serie de regularizaciones y que hemos tenido efectivamente desde sus inicios una problemática para poder aplicarla y prácticamente lo que hemos tratado de hacer es buscar algún consenso que nos permita decir modifiquemos esto pero se lo aplicamos a todos como debe ser, creo que acá hemos tratado de concentrar todos aquellos aspectos que tenían plena o cabal coincidencia respecto de la materia, por lo tanto la idea es que sometamos esta propuesta a consideración traída por la Sra. Verónica Caputo Directora (s) de Transito, pero que además se aplique de conformidad a lo que establece la ley además de conformidad a lo que la Dirección de Obras va a estipular. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

ACUERDO N° 031-2014 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA MODIFICAR EL ARTICULO 4 LETRA A Y AGREGAR EN SU ARTICULO 4, LETRA "D" EN LA ORDENANZA MUNICIPAL PARA EL USO DE SITIOS NO EDIFICADOS COMO ESTACIONAMIENTOS PRIVADOS PARA VEHICULOS DE TARA MENOR A 10 TONELADAS

El Secretario Municipal (s) que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 28 de Enero del año 2014, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, Modificar el Artículo 4, Letra "A" en los siguientes términos, "Que el

ingreso y salida deberán ser totalmente independientes el uno del otro y, que todo estacionamiento ya autorizado deberá pavimentar o asfaltar, en una superficie de aproximadamente 3 metros lineales por el ancho de la entrada, para evitar que los vehículos lancen piedras hacia las veredas y calzadas cuando entran y salen de estos estacionamientos”; lo anterior en un plazo máximo de un mes desde la notificación de la ordenanza, y agregar en su Artículo 4, Letra “D” lo siguiente; “Toda solicitud de estacionamiento nuevo deberá cumplir con todo lo establecido en la respectiva ordenanza, de inmediato”.

Procédase a través de la Dirección de Tránsito y Transporte Público introducir en la Ordenanza Municipal para el Uso de Sitios No Edificados como Estacionamientos Privados para Vehículos de Tara Menor a 10 Toneladas, las materias dispuestas en el respectivo acuerdo.

Concurren con su voto favorable el Alcalde Sr. Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sr. Nelson Trejo Jara
Sr. Luis Trejo Bravo

No participa de esta Sesión los Concejales Sr. Luis Rojas Zúñiga y la Sra. Julieta Maureira Lagos por encontrarse en la ciudad de Puerto Montt en cometido autorizado expresamente por el H. Concejo Municipal

7. MODIFICACION DE LA ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE LOS VALORES EN EL OTORGAMIENTO DE LAS LICENCIAS DE CONDUCIR

SR. ALCALDE: Se trata de un Dictamen de la Contraloría que establece que hay un procedimiento de la Dirección de Tránsito en materia de cobros de las licencias de conducir que estaría siendo mal aplicado por lo que se debe hacer una corrección de acuerdo a lo que Contraloría determina.

ENCARGADA LICENCIAS DE CONDUCIR: Resulta que los Directores de Tránsito a nivel nacional generalmente estaban cobrando por cada clase de licencia y en consideración de eso salió este Dictamen, ahora solo se va a cobrar el valor de la licencia más cara sin importar cuantas tengan.

(Se entrega fotocopia del Dictamen de Contraloría)

SR. ALCALDE: Se somete a consideración la propuesta ¿Quiénes están a favor?

Aprobado.

ACUERDO Nº 032-2014 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA MODIFICAR LA ORDENANZA SOBRE LOS VALORES EN EL OTORGAMIENTO DE LAS LICENCIAS DE CONDUCIR.

El Secretario Municipal (s) que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 28 de Enero del año 2014, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, modificar la ordenanza sobre los valores en el otorgamiento de las

licencias de conducir, donde se establezca que se proceda a cobrar por su emisión un único monto, con independencia de las clases que ella comprenda. Dicho valor único asciende al 52% de la UTM más el valor de la fotografía correspondiente al 4% de una UTM y el valor del certificado de antecedentes.

Déjese establecido que dicha modificación se basa en el Dictamen N°77.194 de fecha 25.11.2013 de la división de municipalidades de la Contraloría Regional de la Republica.

Concurren con su voto favorable el Alcalde Sr. Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sr. Luis Trejo Bravo
Sr. Nelson Trejo Jara

No participan en esta sesión los Concejales Sr. Luis Rojas Zúñiga y la Sra. Julieta Maureira Lagos, por encontrarse en la Ciudad de Puerto Montt en cumplimiento de cometido autorizado expresamente por el H. Concejo Municipal.

8. PRESENTACION DEL INFORME EVALUACION DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

DIRECTOR CONTROL INTERNO: Buenas tardes. Me corresponde informar sobre el Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal 2013, este programa tiene su origen en lo dispuesto en la Ley 19.803 y sus modificaciones posteriores, básicamente el programa corresponde al cumplimiento de un incentivo municipal y uno colectivo; el institucional corresponde a tareas predispuestas en conjunto de todas las direcciones y departamentos del municipio que van en beneficio de la comunidad y se inserta dentro de un programa previo de actividades creado por las direcciones, además este Concejo Municipal lo aprobó en Acuerdo 184/2013. Estos programas se aprueban un año, en este caso 2013, y tienen su validación a los funcionarios municipales al año siguiente, es decir, 2014. El Incentivo Colectivo es el que realiza por separado cada uno de los departamentos y direcciones; y de conformidad a la ley corresponde que una vez que sea efectivo se le cancele a los funcionarios de planta y contrata una bonificación que en el caso del Incentivo Institucional asciende al 6% y en el incentivo colectivo al 4%, en total un 10%. Cabe mencionar que este año debido a la huelga de los funcionarios este año se debe cancelar el 20% y el próximo año el 30.6% que se le cancela a todos los funcionarios públicos. Este beneficio se cancela en 04 cuotas durante los meses de mayo, junio, octubre y diciembre de cada año. El programa que entiendo que todos los concejales tienen porque se les hizo llegar oportunamente, se realizó en la Escuela Aguas Negras F-14 el día sábado 28.09.2013 desde las 15⁰⁰ a 19⁰⁰ horas. El informe de dicho incentivo fue entregado a través del Oficio N°13 del 16.01.2014 desde la Dirección de Control Interno al Alcalde y por intermedio de él a los señores concejales, en este contexto corresponde que la Dirección de Control revise el programa en su totalidad y esta revisado por eso se emite el informe, se acompañan gráficos y esta Dirección verifico la realización en terreno del programa. Ambos incentivos están cumplidos de conformidad a los informes, antecedentes e informes gráficos de acuerdo a la opinión de Control Interno, pero no obstante corresponde que el Concejo Municipal se pronuncie respecto a la evaluación y cumplimiento a objeto de que se cancele en el presente año.

SR. ALCALDE: Este tema es ampliamente conocidos por todos los concejales, varios estuvieron en terreno, entonces no se si alguien tiene alguna consulta, sino se somete de forma inmediata a consideración.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: La verdad es que no supimos si la Dirección Jurídica cumplió con tener una página web porque hay una propuesta de creación, mantención y actualización del sitio web de la Dirección Jurídica.

DIRECTOR CONTROL INTERNO: Eso corresponde al Incentivo Colectivo donde cada uno podía hacer una actividad que se relacione y vaya en beneficio de la comunidad y en este caso la Dirección Jurídica instaló varios programas en la página web de la Municipalidad como parte del incentivo porque también realizaron charlas a diversas instituciones.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Pasa que la propuesta de ellos era creación, mantención y actualización del sitio web de la Dirección Jurídica, no actualización de información en la página de la Municipalidad, entonces cumplen con el objeto de entregar información, pero en cuanto a la meta no se estaría cumpliendo de acuerdo al objetivo, eso habría que revisarlo.

DIRECTOR CONTROL INTERNO: Primero existe un programa como mencione anteriormente y luego las actividades insertas dentro del programa.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Eso habría que revisarlo, pero se el trabajo que realizan los funcionarios municipales y cuanto se esfuerzan, estuvimos en terreno en algunas de las actividades que se realizaron por lo tanto producto del movimiento gremial que el año pasado se haya aumentado el porcentaje es ideal, pero aquello habría que revisarlo como corresponde. Otro tema es que cada vez que se ha presentado la propuesta hemos solicitado que algunos de los Juzgados de Policía Local entreguen a las Juntas de Vecinos charlas de la Ley de alcoholes por el rol que cumplen, porque se están haciendo charlas pero no precisamente a organizaciones y juntas de vecinos, pero sería importante consignar que sería interesante que los vecinos conozcan la ley de alcoholes.

DIRECTOR CONTROL INTERNO: Precisamente este año corresponde crear un nuevo programa y que no se haya hecho el año anterior no quita derecho a que se realice en el presente.

SR. ALCALDE: Me hace ruido lo que plantea el Concejal Enrique Soto porque en estricto rigor podríamos estar frente a un incumplimiento tal vez por un error de redacción, ya que el fondo es mantener información en la red pero no crear una página distinta, entonces tendría que decir página web municipal.

Para estos efectos voy a retirar el punto de la tabla y solicitaré que lo revisen para que no vayamos a tener algún tipo de problema.

Se retira de la tabla.

9. MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°02 DE LOS FONDOS DE SALUD MUNICIPAL

JEFA DEPTO. FINANZAS SALUD MUNICIPAL: (Lee Modificación Presupuestaria de la cual el Sr. Alcalde y los Señores Concejales tienen copia).

SR. ALCALDE: Si no hay dudas se somete a consideración la Modificación Presupuestaria N°02 de Salud ¿Quiénes están a favor?

Aprobado.

ACUERDO N° 033-2014 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°002 DE LOS FONDOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

El Secretario Municipal (s) que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 28 de Enero del año 2014, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, la Modificación Presupuestaria N°002 de fecha 21 de enero del año

2014, de los Fondos del Departamento de Salud Municipal, la que fue presentada a su consideración por la Jefa de Finanzas del Depto. de Salud Municipal, según el siguiente detalle:

FINANCIAMIENTO AUMENTOS

1.- INGRESOS:

Suplementa:

115-15-00-000-000 Saldo Inicial de Caja \$ 640.844.789.-

2.- GASTOS:

Aumenta:

215-22-00-000-000 Gtos.en Bs. y Serv.de Uso y/o Csmo.Cte.	\$ 576.504.723.-
22-01-001-001-000 Alimentos y Bebidas para Personas	\$ 6.000.000.-
22-01-001-002-000 Alimentos para Capacitación	\$ 1.000.000.-
22-02-001-000-000 Textiles y Acabados Textiles	\$ 1.000.000.-
22-02-002-000-000 Vestuarios, Acc y Prend.diversas.	\$ 50.000.000.-
22-02-003-000-000 Calzados	\$ 20.000.000.-
22-04-001-000-000 Material de Oficina y/o Uso Csmo.Cte.	\$ 15.000.000.-
22-04-004-000-000 Productos .Farmacéut-Medicamentos	\$ 90.004.529.-
22-04-005-001-000 Insumos, Instrum.Médico Menor	\$ 39.815.231.-
22-04-005-002-000 Insumos, Instrumental Dental	\$ 28.260.753.-
22-04-005-003-000 Otros Servicios Médicos y Dentales	\$ 164.434.951.-
22-04-005-004-000 Procesamiento-Insumos y Exám.de Laborat.	\$ 10.232.050.-
22-04-007-000-000 Material y Útiles de Aseo	\$ 5.000.000.-
22-04-008-000-000 Menaje para Oficina-Casino y Otros	\$ 2.000.000.-
22-04-009-000-000 Insumos, repuestos y Acc.Computacionales	\$ 10.000.000.-
22-04-010-000-000 Material p/Mantenim.y Reparac.Inmuebles	\$ 21.886.925.-
22-04-011-000-000 Repuestos y Acces.p/mantenc.y Rep.Vehíc.	\$ 3.000.000.-
22-05-001-000-000 Servicios Básicos - Electricidad	\$ 5.000.000.-
22-05-002-000-000 Servicios Básicos - Agua	\$ 5.000.000.-
22-05-003-000-000 Servicios Básicos - Gas	\$ 2.000.000.-
22-05-005-000-000 Servicios Básicos – Telefonía Fija	\$ 5.000.000.-
22-05-007-000-000 Servicios Básicos –Acceso a Internet	\$ 5.000.000.-
22-06-001-000-000 Mantenim. Y Reparación Edificaciones	\$ 76.505.681.-
22-06-002-000-000 Mantenim. Y Reparación de Vehículos	\$ 764.603.-
22-06-006-000-000 Mantenim. Y Reparac.de Otras Máq.y Equip.	\$ 1.500.000.-
22-08-999-001-000 Otros Servicios Generales	\$ 600.000.-
22-09-999-000-000 Otros Servicios de Arriendo	\$ 500.000.-
22-11-002-000-000 Servic.Téc.Cursos de Capacitación	\$ 7.000.000.-
215-29-00-000-000-000 Activos no Financieros	\$ 64.340.066.-
29-04-000-000-000 Mobiliario y Otros	\$ 24.384.682.-
29-05-002-000-000 Máquinas y Equipos para la Producción	\$ 19.069.253.-
29-05-999-000-000 Otros Activos no Financieros	\$ 3.119.000.-
29-06-001-000-000 Equipos Computac.y Perferic.	\$ 17.767.131.-
29-06-002-000-000 Equipos de Comunic.p/Redes Informáticas	\$ 4.000.000.-

SUMAS IGUALES.....

\$ 640.844.789.-

\$ 640.844.789.-

Concurren con su voto favorable el Alcalde Sr. Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

- Sr. Jaime Canales González
- Sr. Leoncio Saavedra Concha
- Sr. Mario Undurraga Castelblanco
- Sr. Enrique Soto Donaire
- Sr. Luis Trejo Bravo

No participa de esta votación el Concejal el Sr. Nelson Trejo Jara por encontrarse ausente temporalmente de la votación.

No participan en esta sesión los Concejales Sr. Luis Rojas Zúñiga y la Sra. Julieta Maureira Lagos, por encontrarse en la Ciudad de Puerto Montt en cumplimiento de cometido autorizado expresamente por el H. Concejo Municipal.

10. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL PARA LA JUNTA DE VECINOS VILLA SANTA CARMEN

FUNCIONARIO ORG. COMUNITARIAS:

Esta es una solicitud de la Villa Santa Carmen, son un grupo de alrededor de 25 personas que tienen un sistema de alcantarillado diferente al nuestro, ellos tienen su propio sistema y de un tiempo a esta parte el cobro a los mismos usuarios no ha sido regular lo que les provoco una deuda, para lo cual solicitan una subvención de \$198 mil pesos y fracción.

SR. ALCALDE:

Acá tenemos un problema por ser una planta muy pequeña que solo es planta de tratamiento no de agua potable entonces el cobro lo hacen los mismos vecinos, entonces se esta haciendo reponer el servicio y un convenio con la planta de agua potable para que el costo de este servicio se agregue al agua y que desde ahí se paguen las respectivas cuentas de agua y alcantarillado.

¿Quiénes están a favor?

Aprobado.

ACUERDO N° 034-2014 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA JUNTA DE VECINOS “VILLA SANTA CARMEN” POR UN MONTO DE \$198.400.- (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS).

El Secretario Municipal (s) que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 28 de Enero del año 2014, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, otorgar una subvención municipal a la Junta de Vecinos “Villa Santa Carmen”, por un monto de \$198.400.- (Ciento noventa y ocho mil cuatrocientos pesos), recursos que la organización destinará a financiar en parte los gastos de consumo de electricidad producto del sistema de alcantarillado que posee la población, ya que actualmente el sistema eléctrico se encuentra suspendido.

Procédase a través de la Dirección de Administración y dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación y Regularización en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable el Alcalde Sr. Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sr. Luis Trejo Bravo
Sr. Nelson Trejo Jara

No participan en esta sesión los Concejales Sr. Luis Rojas Zúñiga y la Sra. Julieta Maureira Lagos, por encontrarse en la Ciudad de Puerto Montt en cumplimiento de cometido autorizado expresamente por el H. Concejo Municipal.

11. PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCION MUNICIPAL A LA JUNTA DE VECINOS SARMIENTO PONIENTE

FUNCIONARIO ORG. COMUNITARIAS: Ellos están en un proceso de pavimentar y solicitan un aporte de \$300.000.- ellos han trabajado bastante, han hecho actividades para reunir fondos.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Totalmente de acuerdo con la solicitud de hecho la vamos a aprobar, solo recordarles que hay pendiente una subvención para el Club Deportivo Juventud Larena para que lo tenga en consideración.

COCNEJAL SR. LUIS TREJO B.: Solo quería ratificar el buen trabajo que está haciendo, se hizo un compromiso que podemos trabajar con quien no pensamos de la misma forma ideológica y felicitar de a través de Don Guillermo porque fui testigo de la coronación del festival y la verdad es que esta vez recalcar que hubo aporte y ayuda municipal a través de organizaciones comunitarias y felicitar porque está realizando un muy buen trabajo esa unidad vecinal.

SR. ALCALDE: Se somete a consideración
¿Quiénes están a favor?

Aprobado.

**ACUERDO Nº 035-2014
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA JUNTA DE VECINOS “SARMIENTO PONIENTE” POR UN MONTO DE \$300.000.- (TRESCIENTOS MIL PESOS).

El Secretario Municipal (s) que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 28 de Enero del año 2014, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, otorgar una subvención municipal a la Junta de Vecinos “Sarmiento Poniente”, por un monto de \$300.000.- (Trescientos mil pesos), recursos que la organización destinará a financiar en parte los gastos que demande el diseño de la pavimentación de la calle los Lirios.

Procédase a través de la Dirección de Administración y dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación y Regularización en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable el Alcalde Sr. Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sr. Luis Trejo Bravo
Sr. Nelson Trejo Jara

No participan en esta sesión los Concejales Sr. Luis Rojas Zúñiga y la Sra. Julieta Maureira Lagos, por encontrarse en la Ciudad de Puerto Montt en cumplimiento de cometido autorizado expresamente por el H. Concejo Municipal.

Siendo las 19:35 hrs., se levanta la sesión.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURICO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
CARLOS FIGUEROA VEGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURICO
ALCALDE
JAVIER MUÑOZ RIQUELME
ALCALDE

JMR/CFV/crh

Distribución:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Sres. Concejales
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Sala de Actas Concejo Municipal

- La presente acta fue realizada en base a registro MP3 N°06